

-----  
HOLSTEIN, Günter. *Historia de la filosofía política*  
Rolando Tamayo y Salmorán

528

Otra característica interesante de la Nueva Ley Minera es la existencia de diferentes concesiones sobre el mismo lote minero.

Las limitaciones a la propiedad en materia minera son de suma importancia. Para las concesiones ordinarias se requiere un mínimo de 51% de capital mexicano; en las concesiones especiales se requiere que una compañía detente el 66% de capital mexicano. Las concesiones sobre reservas nacionales sólo pueden otorgarse a nacionales mexicanos. Lo mismo puede decirse de las concesiones dentro de la zona prohibida, las cuales sólo se conceden si el 100% del capital es poseído por mexicanos. (p. 360 y ss.). El capital de mexicanos y extranjeros se encuentra representado por dos tipos de acciones, A y B. La serie A de las acciones se extienden a mexicanos y deben ser nominativas. Las acciones de la serie B se destinan para los extranjeros.

Las ponencias objeto del presente comentario revelan el creciente interés por estudiar los diversos ángulos de las inversiones extranjeras en México desde un punto de vista de estricta técnica jurídica. Contribuyen a esclarecer las disposiciones sobre la materia y a sistematizar todas aquellas figuras jurídicas directamente conectadas con la participación de extranjeros en actividades económicas.

Ricardo MÉNDEZ SILVA

HOLSTEIN, Günter. *Historia de la filosofía política*, Trad. de Luis Legaz Lacambra, Madrid, "Instituto de Estudios Políticos", 1969, VIII-291 pp.

Günter Holstein escogió como título de su estudio el de *Historia de la filosofía política*. Ahora bien, es justamente la específica denominación de *filosofía política* la que nos hacía esperar, en la selección de los temas y en el tratamiento de los problemas, un mayor rigor del que nos tienen acostumbrado los libros de historia de las ideas políticas. Tal cosa no sucedió. Empero, debemos consignar que Díez del Corral, prologuista de este libro, tiene al respecto una opinión completamente contraria a la nuestra.

El autor divide su trabajo en tres partes. En la primera, llamada "La filosofía del Estado en la antigüedad", se trata de exponer, de manera demasiado sucinta, el pensamiento político de Platón y Aristóteles. En relación con esta primera exposición constatamos la imposibilidad de resumir en tan pocas páginas dos sistemas tan complejos. Por otro lado, consideramos que la falta de referencia a los originales hace que las afirmaciones del autor se vean privadas de autoridad. Además, la concreción tan rotunda de los temas y la selección tan arbitraria de los mismos dan por resultado que el lector deba contentarse con una narración francamente superficial. Estas anteriores observaciones se ven acentuadas aún más en la tercera sección de esta misma primera parte, momento en que el autor pretende exponer, en sólo dieciocho delgadas páginas, el pensamiento político de más de ocho siglos (1). En lo que toca a la segunda parte de este trabajo, titulada "La filosofía política de la Edad Media", debemos señalar que es aquí donde la obra parece adquirir un poco de mayor consistencia. Esto es debido a la introducción de una cierta esne-nografía histórica y a la evidente intención de hacer resaltar las cualidades de la doctrina cristiana católica del derecho y del Estado. Es San Agustín quien obtiene el mayor número de páginas y, a nuestro juicio, la mejor expo-

sición. Por el contrario, sobre Santo Tomás sólo se dicen simples vaguedades; se señala, por ejemplo, que él es “quien da la última perfección a las ideas clásicas de la Edad Media, y al mismo tiempo le imprime un nuevo impulso” (?) (p. 148). Salvo pequeñas alusiones hechas a la justicia como asunto del Estado, la concepción tomista de éste y del derecho no aparece por ningún lado. El Dante, en comparación con el doctor angélico, no sale mejor librado. *De Monarchia*, en vez de serio análisis recibe de parte de Günter Holstein una simple mención (p. 156). Si hasta aquí la obra era aceptable, la tercera parte nos parece poco recomendable. En ella quiere el autor exponer el pensamiento de Maquiavelo, Bodin, Grocio, Hobbes, Spinoza, Milton, Locke, Montesquieu y Rousseau. El objetivo que se propone el autor está muy lejos de ser logrado. De manera completamente arbitraria son seleccionados uno o, cuando mucho, dos temas que, a consideración de Holstein, constituyen la columna vertebral del pensamiento de cada uno de los autores enumerados. Algunas ocasiones el análisis de esta “columna vertebral” es verdaderamente sorprendente. Así por ejemplo, para citar un caso, en lo que toca a Hobbes, Günter Holstein olvida que el estado de naturaleza hobbesiano es sólo una hipótesis explicativa y no una realidad histórica antropológica (p. 225). Es igualmente sorprendente que en la exposición sobre Rousseau no llegue a distinguirse las nociones de *volonté générale* y *volonté de tous* que aparentemente el autor identifica (Cf. pp. 276-277). Creemos que después de estos ejemplos cabe decir que no se prestó debida atención en la elaboración de esta tercera parte.

En términos generales pensamos que la ausencia de toda referencia bibliográfica produce que las afirmaciones de Holstein, quien es una persona de enorme prestigio, se vean privadas de fundamento y se conviertan en opiniones poco respetables. Esta situación, y la brevedad del trabajo, origina una cierta inutilidad de la obra. No es útil para el no iniciado en la medida que no lo cambia de condición. Tampoco lo es para el iniciado puesto que sólo obtiene lugares comunes, a excepción de las sorprendentes frases a que ya hicimos alusión. No comprendemos, realmente, a qué se deba el éxito comercial de la obra. Reseñamos la primera reimpresión de la segunda edición española.

Rolando TAMAYO Y SALMORÁN

MCDONALD, Ronald H. *Party Systems and Elections in Latin America*, Chicago, Ill., Markham Publishing Company, 1971, 324 pp.

Aunque desde hace algunos años los politólogos norteamericanos se han interesado crecientemente por los procesos políticos de América Latina, no es muy numerosa la aportación de conjunto, dada la diversidad de la arena a investigar. Es rica la bibliografía que se limita a estudiar países en particular y en periodos limitados; pero los que se centran en todas las repúblicas hemisféricas son raros, están obsoletos o, simplemente, bordan en la periferia, sin entrar al meollo de la problemática.

En ese contexto investigador el esfuerzo de Ronald McDonald, de la Universidad de Syracuse es, en verdad, valioso, no sólo porque maneja datos